



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

**SANTIAGO MOREJON PAEZ
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS HORMIGONES CONSTRUMETHOR CIA.LTDA.** otorgada ante el Notario **VIGESIMO OCTAVO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **14 DE JULIO DEL 2004**.

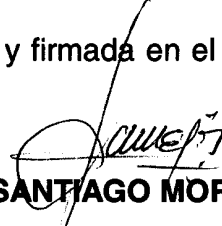
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS HORMIGONES CONSTRUMETHOR CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

a Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
15 JUL 2004


DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

RESOL : 1688

Con esta fecha queda BASCANTA la presente Resolución, bajo el Nº 2082 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 670 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 16 de AGO 2004

[Firma manuscrita]
Dr. RAÚL GARCÍA DE LA HERRERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

